GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3347252

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EVERANJERIA Y MIGRACION
07 AGO 2012

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 77398

SANTIAGO, 27 de Julio de 2012

Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 61.756 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Yola MANAYAY VILCABANA de nacionalidad PERUANA, válida desde 19/08/2012 hasta el 19/08/2013, con su empleador MASCETTI IZQUIERDO GIOVANNA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISA8

MCM/PVS/arh
[323] 27/07/2012
Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo